

RESUELVE

Primero. Aprobar Inicialmente el Plan Especial para la construcción de línea aérea de media tensión 15/20 kV, LA 56, con cuatros centros de transformación de intemperie de 160 kVA. Para la electrificación rural, en el camino de Hinojos-La Palma del Condado, en el término municipal de La Palma del Condado y Villalba del Alcor (Huelva).

Segundo. Someter a información Pública por plazo de un mes, a audiencia de los municipios de La Palma del Condado y Villalba del Alcor, como municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a la Diputación Provincial en calidad de gestor de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Tercero. Solicitar el informe sectorial al organismo siguiente:

- Se solicitará informe en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas de 2001, a la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente.

Cuarto. En la tramitación se estará a lo dispuesto a continuación. Transcurrido el período de información pública y audiencia municipal y a la vista de los trámites realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.3.ª, procederá la Aprobación Provisional por el Delegado Provincial o, en su caso, la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial en virtud de la competencia atribuida por el artículo 13.2.b) del Decreto 525/2008, de 16 diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Quinto. Esta Resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 29 de noviembre de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1014/08	BENITEZ FLORES	JOSE ANTONIO	74665540L
P-1086/08	RUIZ MARTIN	FRANCISCO	50602604M
P-2052/08	ZAMUDIO AMAYA	IVAN	31731602C
P-2595/08	GIELEN HERMAN	GLENDA	X2110713A
P-2675/08	HARAPU	MIHAELA GEORGIANA	X5673897G
P-3769/08	SANCHEZ LOPEZ	NATALIA	77474147G
P-3770/08	PARKER	HELEN LOUISE	X5457248Q
P-3918/08	VALVERDE SANCHEZ	JONATAN	76147882B
P-4123/08	GARCIA CAMPOS	LORENA	74883613Y
P-4397/08	SCHIDLOWSKI SARUBBI	DIEGO	X4981614K
T-33/09	CALLE ROSA	DANIEL	14623180X
P-135/09	ROSELLO RUANO	JONATHAN	74851311L
P-1697/09	UZONYI	MARTA	X9298839P
P-1710/09	EL AKHCHAI	SANAA	X5189182Z
P-1754/09	SANCHEZ CASTEJON	FRANCISCO	74683752S
P-1917/09	MUÑOZ MORENO	SONIA	04215039J
P-1936/09	LARA TORRES	JUAN	74920490Z
P-1946/09	BRIALES DE JORGE	MARIA DEL CARMEN	78972485F
P-1952/09	FUENTES CANDEL	ELISA	77455458Z
P-2092/09	GUTIERREZ GAVIÑO	JOSE CARLOS	75257004S
P-2183/09	MESA JIMENEZ	NATALIA	74893869G
P-184/10	VALDES ROMERO	RAUL	79020269C
P-307/10	MIEJIMOLLE ROSENBERG	ALEXANDER	78982888Z
P-381/10	CASTILLO ESPINOSA	MIGUEL	53365067F
P-435/10	JARAMILLO GOMEZ	LEIDY CATAINA	X645024F
P-522/10	ZAFRA COLLADO	FRANCISCO	78033177L
P-561/10	MARTIN GONZALEZ	GEMA	44591392G
P-648/10	MARCOS ESTEBANEZ	JOSUNE	71435168C
RBE-1963/10	CORTES MORENO	CRISTINA	74944890B
RBE-7490/10	MUNTEAN	ANA MARIA	X8432242M
RBE-7708/10	SANCHEZ HURTADO	YOAN MANUEL	X9568928P
RBE-8019/10	LOPEZ TOBAL	M ANGELES	48950608F
RBE-8274/10	MONTALBETTI ROMERO	ANDRES	25729346M
RBE-8704/10	RAMOS GIMENEZ	ANA SOLEDAD	75713427A
RBE-9126/10	DRIXXI	MOULAY ABDELKRI	X2203528J
RBE-9248/10	CORTES GOMEZ	MARIA JOSE	79019858T

Málaga, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de Liquidación de Daños de los expediente de Daños a la Carretera: DA- 040/10, DA-067/10.

Resolución recaída en el procedimiento de recurso de alzada: R.A. 1247/08.

Resolución recaída en el procedimiento de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial: R.P. 114/09-CF.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Propuesta de Liquidación de Daños).

Expedientado: María Dolores García Vidaña.
Expediente: DA- 040/10.
Fecha del acto: 30.11.2010.

Expedientado: Don Diego Sáez Ramos.
Expediente: DA- 067/10.
Fecha del acto: 29.11.2010.

Procedimiento de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial: (Resolución).

Reclamante: Don Julio Barber Acedo.
Expediente: R.P. 114/09-CF.
Fecha del acto: 1.10.2010.

Procedimiento de recurso de alzada: (Resolución).
Recurrente: Don José Antonio Fernández Gómez.
Expediente: R.A. 1427/08.
Fecha del acto: 22.11.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretenden valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de febrero de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0072.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María Carmen Estrada Cánovas, DAD-CA-2010-0072, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 177, finca 38091, sita en Teresa de Jesús, 6, 2 D, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 5 de mayo de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930/177.

Finca: 38091.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Teresa de Jesús, 6, 2 D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Estrada Cánovas, María Carmen.

Cádiz, 29 de junio de 2010. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 29 de junio de 2010.- El Gerente, Rafael Márquez Bernal.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0173 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Anatolio Millán Morales, cuyo último domicilio conocido estuvo en Paterna de Rivera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Anatolio Millán Morales, DAD-CA-2010-0173, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0941, cuenta 23, finca 4314, sita en calle B. Príncipe España, 23, 23, 3, de Paterna de Rivera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 20 de octubre de 2010 donde se le imputa la causa de resolución